

Estados Unidos incautó otro buque petrolero de Venezuela

21/12/2025



Fuerzas navales de los Estados Unidos han ejecutado la incautación de un segundo buque petrolero vinculado a la exportación de crudo venezolano.

Esta acción constituye la materialización inmediata de la orden ejecutiva del Presidente Donald Trump, quien recientemente declaró un «bloqueo total y completo» contra las embarcaciones sancionadas que operen en la región.

Este evento sucede apenas diez días después de la captura del buque Skipper y representa una escalada significativa en la estrategia de presión «máxima» de Washington contra las administraciones de Caracas y Teherán.

En el transcurso de diciembre de 2025, la administración de Estados Unidos ha intensificado significativamente su presión sobre Venezuela e Irán mediante la aplicación estricta de sanciones en aguas internacionales. Esta estrategia se formalizó recientemente con la declaración del Presidente

Donald Trump ordenando un «bloqueo total y completo» de los buques petroleros sancionados que entren o salgan de Venezuela.

Este giro en la política exterior busca cortar los flujos de ingresos que, según Washington, financian a organizaciones designadas como terroristas y sostienen regímenes adversarios. La región del Caribe ha visto un despliegue naval estadounidense sin precedentes en décadas, actuando bajo autoridades combinadas de lucha contra el narcotráfico y cumplimiento de sanciones antiterroristas.

Aunque los detalles específicos de la embarcación de hoy (nombre exacto y bandera) se mantienen bajo reserva operativa preliminar, fuentes oficiales confirmaron a agencias internacionales que la Guardia Costera de EE. UU. (USCG) lideró la interdicción.

Se estima que el buque transportaba una carga sustancial de crudo, destinada a la exportación ilegal para evadir sanciones.

Al igual que en operaciones previas, se utilizaron fuerzas de asalto marítimo (posiblemente equipos tácticos de la USCG o la Marina) para asegurar el control de la nave en alta mar.

Para entender la magnitud del evento de hoy, es crucial analizar la incautación del buque «Skipper» (anteriormente conocido como Adisa) ocurrida hace apenas diez días. Este caso estableció el marco legal y operativo actual:

El Departamento de Justicia de EE. UU. alegó que el buque era parte de una «flota en la sombra» utilizada por los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán (IRGC) y Hezbollah para comercializar petróleo venezolano.

Fue una operación compleja que involucró helicópteros y abordajes rápidos (técnica fast-rope) desde el portaaviones USS Gerald R. Ford. Se confiscaron aproximadamente 1,85

millones de barriles de crudo.

El gobierno estadounidense fundamenta estas acciones en órdenes judiciales federales y leyes antiterroristas, argumentando que los beneficios de estas cargas apoyan a grupos radicales.

La incautación de hoy confirma que el «bloqueo» anunciado no es retórica, sino una campaña naval activa. Estamos presenciando una hibridación de la política exterior donde se utilizan herramientas de justicia criminal (órdenes de incautación) para ejecutar objetivos geopolíticos de alto nivel (cambio de régimen o colapso económico de adversarios).

Es previsible que, en los próximos días, aumente la volatilidad en los precios del petróleo debido a la incertidumbre en el suministro desde Venezuela; se intensifique la retórica diplomática entre Caracas, Teherán y Washington y la «flota fantasma» de buques busque nuevas rutas o métodos de ocultamiento más sofisticados, elevando el riesgo de incidentes en alta mar. **queremos de vuelta. Nos lo quitaron ilegalmente**», declaró el mandatario a la prensa desde la base aérea Andrews, a las afueras de Washington.